



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17123	16 ABR 2016
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	674	15/09/2015

	SE CONCEDE PERMISO DE:	EXPEDIENTE N°
3.	Obra Nueva	25.702
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
	CALLE O CAMINO	ROL DE AVALUO
4.	Calle Miramar N° 1457	1350-10
	SITIO	MANZANA
5.	10	Ñ
	LOTEO	PLANO
5.	Miramar	
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	5234	3159
	AÑO	CBR DE
6.	2003	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	Marta Rosa Castillo Aguilera			12.436.076-5
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	184,00
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	Vivienda	1
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	50,49 m2	50,49 m2
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.	Art. Trans. Ley 20.251 del 04/03/08	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	50,49		Vivienda	G-5	\$ 69.099	\$ 3.488.809
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	50,49					\$ 3.488.809

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 50,49 m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en calle Miramar N°1457, población Miramar, Arica. Rol 1350-10.

La **Obra Nueva** de 50,49 m2 está compuesta por:

Primer Piso, 50,49 m2: Estar-comedor-cocina, baño, dormitorio 1, 2 y 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **50,49 m2** destinada a **Vivienda**, en una propiedad que cuenta con **184,00 m2 total de predio**.

Notas:

- ✓ Permiso de edificación se acoge al Art. transitorio de la Ley N° 20.251 D.O. del 04/03/2008.
Art 4°: Mientras no entren en vigencia las normas especiales a que se refiere el Art. 116 bis D, la regularización de construcciones existentes y la aprobación de nuevas construcciones que se realizan en zonas que hubieren sido decretadas zona afectada por catástrofe, se regirán por las disposiciones de este artículo.
- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Gaston Soto Docmac.
Constructor: SERVIU / empresa a definir
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ **A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	184,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Obra Nueva	50,49	
Superficie Total	50,49	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto Total	\$ 3.488.809
Presupuesto Obra Nueva	\$ 52.332
Derechos a Pagar	\$



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES